

# Acta de sesión ordinaria de la Junta de Centro del día 13 de febrero de 2015

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

\_\_\_\_\_  
Vº Bº  
el Sr. Decano

\_\_\_\_\_  
certifica  
el Sr. Secretario

## 1. Sres. Asistentes:

Se consigna en documento anexo la lista de asistentes y sus firmas correspondientes.

## 2. Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Proyecto de Acta de la sesión anterior.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Informe de los Sres. Vicedecanos.
4. Aprobación, si procede, de los datos relativos al POD del Curso Académico 2015-2016.
5. Informe anual de la Sra. Directora de la revista *Philologia Hispalensis*.
6. Informe anual de la Sra. Directora de la Unidad Técnica.
7. Informe anual de la Sra. Directora de los Cursos de Otoño.
8. Balance económico del Ejercicio 2014.
9. Presupuesto económico para el Ejercicio 2015.
10. Propuesta de inclusión de “Mención en italiano/Estudios italianos” en los diferentes Grados de la Facultad de Filología:
  - 10.1. Consideraciones generales.
  - 10.2. Grado en Lengua y Literatura Alemanas.
  - 10.3. Grado en Filología Clásica.
  - 10.4. Grado en Estudios Árabes e Islámicos.
  - 10.5. Grado en Filología Hispánica.
11. Ruegos y preguntas.

## 3. Circunstancias del lugar:

Aula 201 (Aula Magna) de la Facultad de Filología.

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

\_\_\_\_\_  
Vº Bº  
el Sr. Decano

\_\_\_\_\_  
certifica  
el Sr. Secretario

#### 4. Tiempo:

Fecha y hora de inicio de la reunión: día trece de febrero de dos mil quince, a las 10,10 horas, en segunda convocatoria.

Fecha y hora de conclusión: día trece de febrero de dos mil quince, a las 13,15 horas.

#### 5. Incidencias producidas:

El Sr. Decano abre la sesión comunicando que, conforme a lo dispuesto en el art. 3 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad, han sido invitados a la presente la Dra. Piedad Bolaños Donoso, así como los Sres. Miembros del Área de Italiano, afectados respectivamente por los puntos 7 y 10 del Orden del Día de la sesión.

A continuación, el Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario para que dé lectura a la lista de Sres. miembros de la Junta de Centro que han excusado su ausencia. Los Sres. Ingrid Bejarano Escanilla, José Manuel Camacho Delgado, Mercedes Comellas Aguirrezábal, Catalina Fuentes Rodríguez, Emilio González Ferrín, Rosario Guillén Sutil, Juan Montero Delgado, Fernando Magallanes Latas, Eva Parra Membrives, Fátima Roldán Castro, Cristóbal Álvarez López, Carmelo José Jiménez Zubeldia, Pilar Paneque Romero y Julián Cosano García excusan su inasistencia a la presente sesión.

De otra parte, el Sr. Secretario informa de que se ha recibido comunicación de renuncia voluntaria del Sr. miembro de esta Junta, el Dr. Fernando Magallanes Latas. Una vez concluida la Junta de Centro se ha recibido una nueva comunicación en la que se modifica el sentido de lo comunicado originalmente y se matiza que la situación del Sr. Magallanes Latas corresponde a una renuncia temporal por recomendación médica.

Finalmente, el Sr. Secretario da cuenta de lo aprobado en las sesiones de la Comisión Permanente que han tenido lugar desde la celebración de la última reunión de la Junta de Centro, a saber:

- Sesión de 11/12/2014: Aprobación de la tramitación de la solicitud de plaza de PTU para promoción docente mediante concurso a propuesta del Departamento de Filología Alemana.

Aprobación de la propuesta de la Facultad de Filología para el baremo de equivalencia de calificaciones europeas.

- Sesión de 22/12/2014: Aprobación de la tramitación de la solicitud de plaza de PTU para promoción docente mediante concurso a propuesta del Departamento de Literatura Española.

- Sesión de 19/01/2015: Aprobación de la tramitación de la solicitud de plaza de PTU para promoción docente mediante concurso a propuesta del Departamento de Lengua Española, Lingüística y

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

\_\_\_\_\_  
Vº Bº  
el Sr. Decano

\_\_\_\_\_  
certifica  
el Sr. Secretario

Teoría de la Literatura.

- Sesión de 30/01/2015: Aprobación del documento para la modificación de la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado “Estudios Filológicos”.
- Sesión de 10/02/2015: Aprobación de la tramitación de la solicitud de plaza de PCD para promoción docente mediante concurso a propuesta del Departamento de Filología Francesa.

## **6. Puntos principales de las deliberaciones, propuestas, resultado de votaciones y acuerdos adoptados**

### **6.1. Aprobación, si procede, del Proyecto de Acta de la sesión anterior.**

Se somete a aprobación el Proyecto de Actas de la sesión ordinaria de fecha 27/11/15.

El Sr. Decano informa de que no se han recibido objeciones al Proyecto de Acta de la sesión ordinaria antedicha en los términos previstos en el art. 44 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad. Este se somete a aprobación de los presentes.

La propuesta es aprobada por asentimiento.

### **6.2. Informe del Sr. Decano.**

El Sr. Decano informa acerca de los siguientes puntos:

a. Necrológica. El Sr. Decano quiere expresar públicamente, en nombre de la Facultad de Filología, su dolor por el fallecimiento reciente de D. Rafael de Cózar, querido profesor del Departamento de Literatura Española, y de D. Gabriel Cano, antiguo Decano de la Facultad de Geografía e Historia.

b. Dimisiones. El Sr. Decano informa de la renuncia reciente de D<sup>a</sup> Piedad Bolaños Donoso como Directora de los Cursos de Otoño por motivos particulares. Quiere dejar, así mismo, constancia del agradecimiento que la Facultad de Filología quiere tributar a toda su labor al frente de los Cursos en unas circunstancias particularmente difíciles y con dificultades financieras.

c. Elecciones parciales del Sector C en la Junta de Centro. Se informa en este apartado de la renovación a la que debe procederse conforme a lo establecido en el Estatuto y en el Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla. De acuerdo con el calendario electoral, las vota-

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

ciones tendrán lugar el día 10/3/15. Invita, por tanto, a la participación de los estudiantes en este proceso.

d. II Día de la Facultad. Continuando la tradición iniciada en el curso pasado con la conmemoración de los estudios hispánicos en la Facultad de Filología, este año el Día de la Facultad estará dedicado a los estudios ingleses. Para el día 19/2/15 se ha programado una serie de actos culturales, entre los que se incluyen un concierto, una conferencia y una lectura de poemas a cargo de un estudiante, así como un almuerzo-homenaje dedicado a la trayectoria profesional de personas destacadas de nuestra Facultad.

e. Informe de la gestión anual de la Facultad. La presentación de un informe anual, compromiso del programa de gobierno del Sr. Decano, tendrá lugar en este primer trimestre en una sesión abierta en la que se dará cuenta de la gestión del equipo de gobierno de nuestra Facultad en el año 2014. El informe será publicado en un dossier, y tras su presentación se abrirá un debate público.

f. Proyecto de Real Decreto de Flexibilización de los Grados. El Sr. Decano informa de la reunión mantenida por los Decanos de la Universidad de Sevilla el día 4/2/15 con el Sr. Rector. En el curso de ella fueron informados sobre lo tratado en la última reunión de la Conferencia de Rectores acerca del Real Decreto de Flexibilización de los Grados. En esta reunión se acordó solicitar una moratoria activa sobre los efectos del Decreto hasta 2016; no emitir informe sobre el modelo planteado en el Decreto hasta esa fecha; continuar con el proceso de acreditación de los títulos poniéndose énfasis en la importancia de preservar la calidad de la enseñanza y la garantía de igualdad como criterios que deben guiar cualquier cambio legislativo. Se añaden a este interés: la reivindicación de Títulos de 300 créditos y el equilibrio entre los títulos de Grado y los títulos de Máster; y el deseo de que la elección del modelo idóneo sea determinada, en cualquier caso, por criterios estrictamente académicos.

### 6.3. Informe de los Sres. Vicedecanos.

El Sr. Decano cede la palabra a la Dra. Leonarda Trapassi, Vicedecana de Relaciones Internacionales y Política Lingüística, quien informa de lo siguiente:

- a. Las negociaciones sobre convenios con Universidades europeas para Dobles Títulos de Grado y de Máster siguen en curso. El resultado final de este proceso es positivo porque la Facultad estará en disposición de ofrecer convenios con Universidades europeas para casi todas las Titulaciones.
- b. El número de estudiantes salientes con convenio Erasmus continua su tendencia ascendente (193 estudiantes en el presente curso en comparación con las 173 becas del curso pasado) pese a las dificultades con las que este grupo debe tropezar cada año para acreditar el nivel de idioma dentro del plazo de la convocatoria anual de pla-

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

zas. Aprovecha para agradecer a los Directores de los Departamentos de nuestra Facultad la carta suscrita en apoyo al Vicedecanato en la que se reclamaba una solución del problema. De otro lado, agradece a los proponentes su colaboración en su relación con las Universidades contraparte.

- c. Curso de chino. Próximamente se ofrecerá a la comunidad de nuestra Facultad un curso de chino, cuya oferta se suma a la del curso de portugués que fue impartido en fechas recientes.

A continuación toma la palabra la Vicedecana de Ordenación Académica, Profesorado e Innovación Docente, D<sup>a</sup> María José Osuna Cabezas, quien informa del proceso de renovación de la acreditación de los Títulos de Grado y del Título de Máster Universitario del Español en Lengua Extranjera (MASELE).

La primera fase de la evaluación, la que corresponde a la presentación de un autoinforme, ya ha finalizado, y corresponde en este momento la segunda fase de evaluación en la cual evaluadores externos visitarán nuestra Facultad. Para una conveniente preparación de esta fase será preciso culminar el proceso ya iniciado de actualización de los contenidos de la página web de nuestra Facultad, así como custodiar las evidencias necesarias correspondientes a las actividades docentes realizadas durante el curso pasado, como exámenes, Trabajos de Fin de Grado o Trabajos de Fin de Máster, pues estas pruebas pueden ser requeridas por los evaluadores.

#### **6.4. Aprobación, si procede, de los datos relativos al POD del Curso Académico 2015-2016.**

El Sr. Decano cede de nuevo la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, Profesorado e Innovación Docente, para que presente el presente punto del orden del Día.

Seguidamente procede a proponer, para su aprobación, los siguientes datos relativos al POD de los Títulos de Grado y de Máster del Curso Académico 2015/16:

##### **1. Propuesta de oferta de plazas de nuevo ingreso de la Facultad de Filología para el curso 2015/16:**

Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses	10 plazas
Doble Grado en Filología Clásica y Filología Hispánica	20 plazas
Doble Grado en Lengua y Literatura Alemanas y en Educación Primaria	10 plazas
Grado en Estudios Árabes e Islámicos	50 plazas
Grado en Estudios Franceses	75 plazas
Grado en Estudios Ingleses	170 plazas
Grado en Filología Clásica	60 plazas
Grado en Filología Hispánica	140 plazas
Grado en Lengua y Literatura Alemanas	50 plazas
Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	

y de Otras Lenguas Modernas	35 plazas (20 españoles y 15 extranjeros)
Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores	20 plazas
Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad	36 plazas
Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales	60 plazas
Doble Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores y Prof. de ESO y Bachillerato, FP y EI	20 plazas

**2. Propuesta de cupos para cambio de Universidad o Estudios en todas las titulaciones de Grado de la Facultad de Filología para el curso académico 2015/16:**

- a) Estudios españoles: 15 plazas
- b) Estudios extranjeros: 15 plazas

**3. Propuesta de oferta de asignaturas y plazas para estudiantes de programas de movilidad internacional para el curso 2015-2016:**

Se propone la oferta de todas las asignaturas que se imparten en el Centro, a excepción de las asignaturas obligatorias de los Másteres, y con independencia de la titulación que esté cursando este estudiante en su Universidad de origen. En cuanto al número de plazas, se propone no establecer un límite concreto.

**4. Propuesta de cambios en el número de grupos de asignaturas:**

Se proponen para su aprobación las propuestas remitidas por los distintos Departamentos.

Una vez sometidas a su aprobación, las propuestas se aprueban por asentimiento de los presentes.

**6.5. Informe anual de la Sra. Directora de la revista *Philologia Hispalensis***

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Yolanda Congosto, Directora de la Revista *Philologia Hispalensis*.

En su informe anual, la Sra. Congosto agradece al Sr. Decano y a la Facultad de Filología la confianza depositada en ella, y expresa su gratitud al anterior equipo editorial por la magnífica labor realizada y por su disposición permanente a la colaboración.

De otra parte, informa de la composición del nuevo equipo, publicada en el SPUS, y relaciona los objetivos de la Revista en el corto y en el medio plazo, que se refieren, principalmente, al cumplimiento de la periodicidad; a la redefinición del ámbito temático de su línea editorial y de las secciones de la revista; a la reordenación y renovación del consejo editorial, del comité científico y del consejo asesor externo; a la revisión de las normas de publicación y de la hoja de evaluación de originales; y a la incorporación de la Revista a OJS, plataforma de gestión de contenidos *online*.

Acta aprobada en Junta de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

Agradece, por último, al Sr. Decano y al Sr. Vicedecano de Investigación que se hayan puesto a su disposición los medios y recursos necesarios para la consecución de estos objetivos.

Tras diversas intervenciones relacionadas con la información presentada por la Sra. Directora de la Revista, el Sr. Decano expresa su satisfacción por el buen desarrollo de la Revista, que continúa la línea iniciada por los equipos anteriores, y anuncia que se estudia actualmente la dotación de un espacio en la Facultad como sede de la Revista.

#### **6.6. Informe anual de la Sra. Directora de la Unidad Técnica.**

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Directora de la Unidad Técnica, D<sup>a</sup> María Heliadora Cuenca Villarín, para que presente su informe anual de gestión. La Sra. Cuenca da cuenta de los diferentes usos didácticos e investigadores de los recursos técnicos de la Facultad, de las Aulas Multimedia y del Laboratorio de Idiomas y de Fonética. Informa detalladamente sobre el número de Trabajos de Fin de Grado, de Fin de Máster y Tesis Doctorales desarrollados y defendidos en el Laboratorio de Fonética. Refiere, así mismo, los diferentes proyectos de investigación desarrollados por profesores de nuestra Facultad y por investigadores de Universidades extranjeras, como la Universidad de Hong Kong.

De otra parte, hace referencia en su informe a las incidencias relevantes registradas el pasado año, y los cambios más destacados que afectan al uso de los equipos: informa del vandalismo sufrido en materiales del Laboratorio de Fonética (auriculares estereofónicos); de la renovación de los servidores de la web y de las copias de seguridad del SIFF; de la unificación del horario de uso de las sala 101B; y de las incidencias en el uso de la lista de distribución del SIFF. Respecto a esta última, la Sra. Directora de la Unidad Técnica recomienda a los usuarios del servicio que no envíen archivos a la lista con un volumen superior a 0,5MB para evitar, de ese modo, el colapso del servidor.

Tras diversas intervenciones acerca de las distintas posibilidades de solución de las incidencias presentadas, la Sra. Cuenca agradece, una vez más, la colaboración de la Facultad.

#### **6.7. Informe anual de la Sra. Directora de los Cursos de Otoño.**

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Directora de los Cursos de Otoño, D<sup>a</sup> Piedad Bolaños Donoso. La Sra. Bolaños agradece al Sr. Decano la confianza que puso en ella en su momento para la dirección de unos cursos muy valiosos, y hace relación de los logros, las circunstancias e incidencias más destacables atinentes a la gestión de los mismos en su pasada edición, la cual, como ya es conocido, conmemoraba el cuarto centenario de la publica-

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

\_\_\_\_\_  
V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
el Sr. Decano

\_\_\_\_\_  
certifica  
el Sr. Secretario

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

\_\_\_\_\_  
Vº Bº  
el Sr. Decano

\_\_\_\_\_  
certifica  
el Sr. Secretario

ción de la segunda parte del Quijote. Dedicar unas palabras de gratitud a D. Pedro Piñero por su magnífica disertación sobre el tema que enmarcaba los cursos.

Destaca que dificultades económicas en el primer año en el que los Cursos se encuentran bajo la gestión administrativa del Centro de Formación Permanente exigieron adoptar un formato imaginativo que aprovechara la sinergia del paso por la Facultad de conferenciantes prestigiosos. Agradece cordialmente su estrecha colaboración a los profesores de la Facultad que coordinaron las distintas sesiones, y presentaron y acompañaron a los conferenciantes, a saber, los Dres. Manuel Carrera, José María Tejedor, Rafael Cano y Emma Falque. Los cursos se desarrollaron, conforme a este formato, los jueves del 9/10 al 4/12 de 2014, y tuvieron un coste mínimo para los asistentes, quienes solo debieron abonar derechos del título para el reconocimiento de los créditos. Destaca, igualmente, que los cursos lograron atraer notablemente el interés de los estudiantes: en solo 10 días, 65 estudiantes solicitaron su matriculación.

Comunica que en adelante no podrá asistir la organización de los Cursos de Otoño como hubiera deseado hacer debido a problemas de índole familiar, y agradece al personal técnico del CFP y a D<sup>a</sup> Magdalena Fernández toda su ayuda y servicio prestados, así como al Sr. Decano sus palabras de cariño y de confianza en esta breve pero gratificante andadura.

#### **6.8. Balance económico del Ejercicio 2014.**

El Sr. Decano introduce el punto informando de que la fecha de presentación de las cuentas del ejercicio 2014 es la idónea, en el primer trimestre, y que los datos han sido refrendados por la Comisión Económica.

A continuación presenta detalladamente los datos contenidos en la documentación de la convocatoria y propone para su aprobación el balance del crédito ordinario del año 2014 así como el balance del crédito de los Cursos Concertados del año 2014 (Anexo I).

Ambas propuestas son aprobadas, en cada caso, por asentimiento de los presentes.

Finalmente, informa de la distribución de los créditos disponibles organizados por unidades de gestión, diferenciando el balance económico de la gestión del Centro, del balance económico de la gestión de las competencias vicedecanales, y distinguiendo en este último caso competencias de tipo A, B y C.

Tras breves intervenciones orientadas a la aclaración de algunos detalles del balance económico, y habiendo sido estas explicadas en detalle por el Sr. Decano, este cierra el punto agradeciendo a la Sra. Magdalena Fernández, a la Comisión Económica de la Facultad y al Sr. Secretario su colaboración en la elaboración de los datos de este punto.

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

\_\_\_\_\_  
Vº Bº  
el Sr. Decano

\_\_\_\_\_  
certifica  
el Sr. Secretario

### **6.9. Presupuesto económico para el Ejercicio 2015.**

El Sr. Decano presenta el punto incidiendo en que se trata de datos, por definición, estimativos, lo cual implica que los ingresos pueden ser superiores dado que el importe ingresado por distintos conceptos variables, como el de la cesión de espacios, puede ser mayor de lo estimado en un principio. La estimación, por tanto, no es exacta, y está dispuesta a beneficio de inventario con unos mínimos muy rigurosos.

Seguidamente hace una exposición, apoyada en la documentación proporcionada previamente a los miembros de la Junta de Centro (Anexo II), en la que se da cuenta del presupuesto económico para 2015 por contabilidad y términos de contabilidad (capítulos y artículos contables), así como por competencias vicedecanales.

El Sr. Decano atiende, a continuación, a las diferentes preguntas planteadas por los presentes sobre el detalle de los datos expresando su confianza en que los ingresos provenientes de los Cursos Concertados aumentarán sostenidamente pese a su situación de transición administrativa, y aprovecha para informar de que el Sr. Secretario llevará un control trimestral de los ingresos y de los gastos por competencias vicedecanales de acuerdo con los presupuestos aprobados.

La propuesta de presupuesto económico es sometida a aprobación, y aprobada por asentimiento de los presentes.

### **6.10. Propuesta de inclusión de “Mención en italiano/Estudios italianos” en los diferentes Grados de la Facultad de Filología:**

El Sr. Decano presenta el punto agradeciendo a la Sra. Vicedecana de Relaciones Internacionales y Política Lingüística, y al Sr. Vicedecano de Planes de Estudio, su generosa colaboración en el proceso de elaboración de la propuesta, y al Vicerrectorado de Ordenación Académica la ayuda prestada en aspectos técnicos de la misma.

Informa, igualmente, de que la propuesta ha sido aprobada por los distintos Departamentos afectados por ella y que la ratificación de estos acuerdos en sesión de Junta de Centro es preceptivo antes de su tramitación ante las instancias competentes. Cuando la propuesta sea aprobada, esta será presentada ante el Consejo de Gobierno, para su aprobación en el menor plazo de tiempo posible.

A continuación, el Sr. Decano hace una presentación detallada de cada una de las propuestas que se apoya en la documentación exhaustiva que se ha trasladado a los miembros de la Junta de Centro con la convocatoria de la presente sesión (Anexo III).

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

### 6.10.1. Consideraciones generales.

En la exposición de las consideraciones generales, el Sr. Decano presenta las distintas modalidades de mención, así como el nivel de presencia en la misma de los estudios de italiano que implica cada una de ellas, y enumera los beneficios que, a juicio del Sr. Decano y de su equipo de gobierno, supondrá la propuesta de inclusión de la “Mención en italiano/Estudios italianos” en los Grados en Lengua y Literatura Alemanas, Filología Clásica, Estudios Árabes e Islámicos y Filología Hispánica (Anexo III, p. 4-6).

Seguidamente ofrece una síntesis de las modalidades de mención y expone los términos en los que se ha aprobado la propuesta de mención en los Grados enumerados en sus distintas modalidades.

### 6.10.2. Grado en Lengua y Literatura Alemanas.

El Sr. Decano expone las modificaciones propuestas y aprobadas por el Departamento de Filología Alemana para el Grado en Lengua y Literatura Alemanas. El título dispondría, de acuerdo con la propuesta, de dos itinerarios: el Grado exento, según el plan en vigor; y el **Grado con Mención en Estudios Italianos**, con el mismo número de créditos finales que el Grado exento (240 créditos), de los cuales 60 créditos corresponderían a materias de Filología Italiana de acuerdo con la propuesta detallada (Anexo III, pp. 6-8).

La propuesta se somete a aprobación y es aprobada por asentimiento de los presentes.

### 6.10.3. Grado en Filología Clásica.

Acto seguido, el Sr. Decano presenta las modificaciones propuestas y aprobadas por el Departamento de Filología Griega y Latina para el Grado en Filología Clásica. El título dispondría, de acuerdo con la propuesta, de dos itinerarios: el Grado exento, según el plan en vigor; y el **Grado con Mención en Italiano**, con el mismo número de créditos finales que el Grado exento (240 créditos), de los cuales 30 créditos corresponderían a materias de Filología Italiana de acuerdo con la propuesta detallada y proporcionada a los miembros del pleno (Anexo III, pp. 9-11).

La propuesta se somete a aprobación y es aprobada por asentimiento de los presentes.

### 6.10.4. Grado en Estudios Árabes e Islámicos.

A continuación, el Sr. Decano ofrece las modificaciones propuestas y aprobadas por el Departamento de Filologías Integradas para el Grado en

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

\_\_\_\_\_  
Vº Bº  
el Sr. Decano

\_\_\_\_\_  
certifica  
el Sr. Secretario

Estudios Árabes e Islámicos. El título comprendería, de acuerdo con la propuesta, dos itinerarios: el Grado exento, según el plan vigente; y el **Grado con Mención en Italiano**, con el mismo número de créditos finales que el Grado exento (240 créditos), de los cuales 30 créditos corresponderían a materias de Filología Italiana de acuerdo con la propuesta detallada y proporcionada a los miembros del pleno (Anexo III, pp. 12-15).

La propuesta se somete a aprobación y es aprobada por asentimiento de los presentes.

#### **6.10.5. Grado en Filología Hispánica.**

Finalmente, el Sr. Decano expone las modificaciones propuestas y aprobadas por los Departamentos de Lengua, Lingüística y Teoría de la Literatura para el Grado en Filología Hispánica. El título ofrecería, de acuerdo con la propuesta, dos itinerarios: el Grado exento, según el plan en vigor; y el **Grado con Mención en Italiano**, con el mismo número de créditos finales que el Grado exento (240 créditos), de los cuales 30 créditos corresponderían a materias de Filología Italiana de acuerdo con la propuesta detallada y proporcionada a los miembros del pleno (Anexo III, pp. 15-17).

La propuesta se somete a aprobación y es aprobada por asentimiento de los presentes.

Después de atender a las amables intervenciones de distintos miembros de la Junta de Centro, de las preguntas formuladas y tras el debate suscitado a continuación de estas, el Sr. Decano cede a la palabra Sr. Director del Departamento de Filologías Integradas, el Dr. Manuel Carrera Díaz, quien agradece al Sr. Decano, a la Facultad y a los Departamentos el esfuerzo realizado para lograr que los estudios de italiano sigan estando presentes en la Facultad de Filología.

#### **6.11. Ruegos y preguntas.**

El Sr. Decano abre el turno de ruegos y preguntas.

El Sr. Comesaña Rincón solicita que se debata en una próxima Junta de Centro sobre la cuestión de la distribución de los turnos horarios de la mañana y de la tarde, y sobre la posibilidad de que alguna Titulación minoritaria pase a ocupar la franja horaria de la tarde en el horario de clases.

El Sr. Decano se muestra conforme con la idea de plantear una solución a este problema de tiempo y espacio, e informa de que se está considerando la ordenación del espacio a través de una auditoría.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión.

Fdo.:

Víctor M. Borrero Zapata  
Secretario

VºBº

Francisco J. González Ponce  
Decano

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

---

Vº Bº  
el Sr. Decano

---

certifica  
el Sr. Secretario

---

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

---

Vº Bº  
el Sr. Decano

---

certifica  
el Sr. Secretario

---

## **ANEXO I**

## BALANCE EJERCICIO ECONÓMICO 2014

Crédito: Ordinario

1

### (1) INGRESOS

(1.1) Asignación Universidad	113.123,00€
(1.2) Modificaciones presupuestarias	7.970,00€
<b>(1.3) TOTAL DISPONIBLE 2014</b>	<b>121.093,00€</b>

### (2) GASTOS

(2.1.1) Regularización déficit 2013 gastos centralizados	5.762,20€	
<b>(2.1.2) Subtotal regularización gastos</b>	<b>5.762,20€</b>	
<b>Capítulo II (2.2.1)</b>	(2.2.1.1) Art. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	29.439,79€
	(2.2.1.2) Art. 22 Material, suministros y otros	65.154,97€
	(2.2.1.3) Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	770,88€
	<b>(2.2.1.4) Total Capítulo II</b>	<b>95.365,64€</b>
<b>Capítulo VI (2.2.2)</b>	(2.2.2.1) Art. 60 Inversión nueva	13.868,25€
	(2.2.2.2) Art. 66 Inversión de reposición	6.096,91€
	<b>(2.2.2.3) Total Capítulo VI</b>	<b>19.965,16€</b>
<b>(2.2.3) Subtotal Capítulo II + Capítulo VI</b>	<b>115.330,80€</b>	
<b>(2.3) TOTAL DE GASTOS 2014</b>	<b>121.093,00€</b>	

### (3) DESGLOSES

#### (3.1) DESGLOSE DE INGRESOS POR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

(3.1.1) Cesión de espacios	7.770,00€
(3.1.2) Otros	200,00€
<b>(3.1.3) TOTAL</b>	<b>7.970,00€</b>

#### (3.2) DESGLOSE DE GASTOS POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS (Capítulo II y VI)

<b>Art. 21 (3.2.1)</b>	(3.2.1.1) Concepto 212: Edificios y otras construcciones (pintura, mantenimiento...)	9.552,83€
	(3.2.1.2) Concepto 215: Mobiliario y enseres (mmiento. Fotocop., cortinas, alfombras...)	4.531,86€
	(3.2.1.3) Concepto 216: Sistemas procesos información (mmiento. y reparac. equipos inf.)	14.983,02€
	(3.2.1.4) Concepto 219: Otro inmovilizado material (cualquier otro distinto de los anteriores)	372,08€
<b>Art. 22 (3.2.2)</b>	(3.2.2.1) Concepto 220: Material de oficina	13.396,28€
	(3.2.2.2) Concepto 221: Suministros (material audiovisual e informático, agua...)	12.714,11€
	(3.2.2.3) Concepto 222: Comunicaciones (correos y teléfono)	13.612,33€
	(3.2.2.4) Concepto 223: Transportes (traslado mobiliario)	2.556,46€
	(3.2.2.5) Concepto 226: Gastos diversos (cualesquiera otros distintos de los anteriores)	21.267,52€
	(3.2.2.6) Concepto 227: Trabajos realizados por otras empresas (encuadern. Actas - otros)	1.608,27€
<b>Art. 23 (3.2.3)</b>	(3.2.3.1) Conceptos 230 y 231: Indemnización por razón de servicios (conf. de Decanos)	770,88€
<b>Art. 60 (3.2.4)</b>	(3.2.4.1) Concepto 605: Mobiliario y enseres (equipamiento zona direccional y común)	4.185,47€
	(3.2.4.2) Concepto 606: Sistemas para procesos de información (equipos informáticos)	5.650,63€
	(3.2.4.3) Concepto 608: Otros (Laboratorio de Fonética, placas, megafonía, etc.)	4.032,15€
<b>Art. 66 (3.2.5)</b>	(3.2.5.1) Concepto 663: Maquinaria, instalaciones y utillaje (aire acondicionado aulas)	3.697,92€
	(3.2.5.2) Concepto 666: Sistemas para procesos de información (ordenador aula)	1.319,44€
	(3.2.5.3) Concepto 668: Otro inmovilizado material (proyector aula)	1.079,55€
<b>(3.2.6) TOTAL</b>	<b>115.330,80€</b>	

## BALANCE EJERCICIO ECONÓMICO 2014

### Crédito: Cursos Concertados y Curso de Especialización Filológica

2

#### (1) INGRESOS (\*)

(1.1) Incorporación remanente 2013	77.484,35€
(1.2) Incorporación crédito reservado/comprometido 2013	57.536,68€
(1.3) 2º cuatrimestre 2013-2014 (**)	221.943,90€
(1.4) Programa de Verano	8.212,77€
(1.5) 1º cuatrimestre 2014-2015 (**)	123.061,50€
(1.6) Curso Esp. Filológica. (Programa "Tándem")	384,00€
<b>(1.7) TOTAL DISPONIBLE 2014</b>	<b>488.623,20€</b>

#### (2) GASTOS

<b>Gestión de los Cursos (2.1)</b>	(2.1.1) Suma total de gastos comunes (**)	27.758,04€
	(2.1.2) Gastos de funcionamiento (organiz. y celebr. de los Cursos)	3.435,88€
	(2.1.3) Gastos de personal (impartición y gestión de los Cursos)	248.475,44€
	<b>(2.1.4) Subtotal Gestión de los Cursos</b>	<b>279.669,36€</b>
<b>Gestión del Centro (2.2)</b>	(2.2.1) Gastos corrientes de gestión de la Facultad	3.581,69€
	<b>(2.2.2) Subtotal Gestión de la Facultad</b>	<b>3.581,69€</b>
<b>Competencias vicedecanales (2.3)</b>	(2.3.1) Infraestructuras y Espacios	42.629,85€
	(2.3.2) Investigación	18.571,67€
	(2.3.3) Extensión Universitaria y Cultural	4.612,07€
	(2.3.4) Prácticas y Orientación Profesional	1.200,06€
	(2.3.5) Relaciones Internacionales y Política Lingüística	6.998,65€
	(2.3.6) Relaciones Institucionales y Medios de Comunicación	363,68€
	(2.3.7) Planes de Estudio	3.640,16€
	<b>(2.3.8) Subtotal Competencias vicedecanales</b>	<b>78.016,14€</b>
<b>(2.4) TOTAL DE GASTOS 2014</b>	<b>361.267,19€</b>	

#### (3) CRÉDITO RESERVADO/COMPROMETIDO

(3.1) Nómina y cuotas patronales del personal contratado	4.733,53€
(3.2) Ayudas a la Investigación Ejercicio 2014	33.320,00€
<b>(3.3) TOTAL CRÉDITO RESERVADO/COMPROMETIDO 2014</b>	<b>38.053,53€</b>

#### (4) BALANCE FINAL

(4.1) Total de Ingresos disponibles 2014	488.623,20€
(4.2) Total de Gastos 2014	- 361.267,19€
(4.3) Total de Crédito reservado/comprometido 2014	- 38.053,53€
<b>(4.4) REMANENTE DISPONIBLE PARA EL EJERCICIO 2015</b>	<b>89.302,48€</b>

(\*) COMPARATIVA: 2º Cuatrimestre 2012-2013: 251.393,01€; Programa de Verano 2013: 12.125,27€; 1º Cuatrimestre 2013-2014: 158.402,92€

(\*\*) Según el Acuerdo de distribución de ingresos entre las Facultades de Filología y Geografía e Historia, las cuantías que aparecen en ambos cuatrimestres incluyen no sólo los ingresos netos que nos corresponden en virtud de dicho acuerdo, sino también la parte proporcional de los gastos comunes imputable a la Facultad de Geografía e Hª, dado que estos gastos son asumidos en primera instancia por Filología (2.1.1) y posteriormente reajustados.

## BALANCE EJERCICIO ECONÓMICO 2014

### Distribución del total de créditos disponibles por unidades de gestión

3

#### (1) RELACIÓN DEL TOTAL DE CRÉDITOS DISPONIBLES

(1.1) Crédito de libre disposición del Presupuesto Ordinario (2.2.3 del folio ①)	115.330,80€
(1.2) Crédito de libre disposición de los Cursos Concertados (1.7 – 2.1.4 – 3.3. del folio ②)	170.900,31€
<b>(1.3) TOTAL DE CRÉDITO DE LIBRE DISPOSICIÓN 2014</b>	<b>286.231,11€</b>

#### (2) RELACIÓN DEL TOTAL DE GASTOS POR UNIDADES DE GESTIÓN

##### (2.1) FACULTAD

CONCEPTO	PPTO. ORDINARIO	CURSOS CONCERTADOS	TOTAL
(2.1.1) Gastos corrientes de Gestión del Centro	52.936,25€	3.581,69€	56.517,94€
<b>(2.1.2) SUBTOTAL GESTIÓN DE LA FACULTAD</b>	<b>52.936,25€</b>	<b>3.581,69€</b>	<b>56.517,94€</b>

##### (2.2) COMPETENCIAS VICEDECANALES

TIPO	COMPETENCIA	PPTO. ORDINARIO	CURSOS CONCERTADOS	TOTAL
COMPETENCIAS TIPO A (2.2.1)	(2.2.1.1) Infraestructura y Espacios	37.689,10€	42.629,85€	80.318,95€
	(2.2.1.2) Investigación	639,41€	18.571,67€	19.211,08€
	(2.2.1.3) Extensión Univ. y Cultural	98,97€	4.612,07€	4.711,04€
	<b>(2.2.1.4) Subtotal Tipo A</b>	<b>38.427,48€</b>	<b>65.813,59€</b>	<b>104.241,07€</b>
COMPETENCIAS TIPO B (2.2.2)	(2.2.2.1) Estudiantes	15.124,53€		15.124,53€
	(2.2.2.2) Prácticas y Orientación Pr.		1.200,06€	1.200,06€
	(2.2.2.3) RR II y Política Lingüística	273,29€	6.998,65€	7.271,94€
	(2.2.2.4) RR Instituciones. y MMCC	7.513,99€	363,68€	7.877,67€
	(2.2.2.5) Profesorado			
<b>(2.2.2.6) Subtotal Tipo B</b>	<b>22.911,81€</b>	<b>8.562,39€</b>	<b>31.474,20€</b>	
COMPETENCIAS TIPO C (2.2.3)	(2.2.3.1) Ordenación Académica			
	(2.2.3.2) Innovación Docente y Cal.			
	(2.2.3.3) Planes de Estudio	1.055,26€	3.640,16€	4.695,42€
	<b>(2.2.3.4) Subtotal Tipo C</b>	<b>1.055,26€</b>	<b>3.640,16€</b>	<b>4.695,42€</b>
<b>(2.2.4) SUBTOTAL COMPETENCIAS VICEDECANALES</b>	<b>62.394,55€</b>	<b>78.016,14€</b>	<b>140.410,69€</b>	

#### (3) BALANCE FINAL

CONCEPTO	PPTO. ORDINARIO	CURSOS CONCERTADOS	TOTAL
(3.1) Total de crédito de libre disposición 2014	115.330,80€	170.900,31€	286.231,11€
(3.2) Total de gastos por unidades de gestión	- 115.330,80€	- 81.597,83€	- 196.928,63€
(3.3) Gastos corrientes de Gestión	-----	89.302,48€	89.302,48€
<b>(3.4) REMANENTE DISPONIBLE PARA EL EJERCICIO 2015</b>			<b>89.302,48€</b>

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

---

Vº Bº  
el Sr. Decano

---

certifica  
el Sr. Secretario

---

## **ANEXO II**

**(1) INGRESOS**

(1.1) Asignación Universidad	116.721,00€
(1.2) Modificaciones presupuestarias (cesión de espacios)	3.279,00€
<b>(1.3) TOTAL DISPONIBLE 2015</b>	<b>120.000,00€</b>

**(2) GASTOS**

(2.1.1) Regularización déficit 2014 gastos centralizados	4.000,00€	
<b>(2.1.2) Subtotal regularización gastos</b>	<b>4.000,00€</b>	
<b>Capítulo II (2.2.1)</b>	(2.2.1.1) Art. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	24.000,00€
	(2.2.1.2) Art. 22 Material, suministros y otros	71.000,00€
	(2.2.1.3) Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.000,00€
	<b>(2.2.1.4) Subtotal Capítulo II</b>	<b>96.000,00€</b>
<b>Capítulo VI (2.2.2)</b>	(2.2.2.1) Art. 60 Inversión nueva	13.000,00€
	(2.2.2.2) Art. 66 Inversión de reposición	7.000,00€
	<b>(2.2.2.3) Subtotal Capítulo VI</b>	<b>20.000,00€</b>
<b>(2.2.3) Subtotal Capítulo II + Capítulo VI</b>	<b>116.000,00€</b>	
<b>(2.3) TOTAL DE GASTOS 2015</b>	<b>120.000,00€</b>	

**(3) DESGLOSE DE GASTOS POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS (Capítulos II y VI)**

<b>(3.1) CAPÍTULO II</b>	<b>Art. 21 (3.1.1)</b>	(3.1.1.1) Concepto 212: Edificios y otras construcciones (pintura, mantenimiento...)	9.000,00€
		(3.1.1.2) Concepto 215: Mobiliario y enseres (mmiento. fotocopiadora, cortinas...)	2.000,00€
		(3.1.1.3) Concepto 216: Sistemas procesos información (mmiento. y repar. equipos infs.)	13.000,00€
		<b>(3.1.1.4) Subtotal Artículo 21</b>	<b>24.000,00€</b>
	<b>Art. 22 (3.1.2)</b>	(3.1.2.1) Concepto 220: Material de oficina	13.000,00€
		(3.1.2.2) Concepto 221: Suministros (material audiovisual e informático, agua...)	10.000,00€
		(3.1.2.3) Concepto 222: Comunicaciones (correos y teléfono)	14.000,00€
		(3.1.2.4) Concepto 223: Transportes (traslado mobiliario)	1.000,00€
		(3.1.2.5) Concepto 226: Gastos diversos (Estudiantes, RR Insts. y MM CC, Planes de Estudio)	25.000,00€
		(3.1.2.6) Concepto 227: Trabajos realizados por otras empresas (In. Doc. y Cal. [Web], otros)	8.000,00€
<b>(3.1.2.7) Subtotal Artículo 22</b>		<b>71.000,00€</b>	
<b>Art. 23 (3.1.3)</b>	(3.1.3.1) Conceptos 230 y 231: Indemnización por razón de servicios	1.000,00€	
	<b>(3.1.3.2) Subtotal Artículo 23</b>	<b>1.000,00€</b>	
<b>(3.1.4) SUBTOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>96.000,00€</b>	
<b>(3.2) CAPÍTULO VI</b>	<b>Art. 60 (3.2.1)</b>	(3.2.1.1) Concepto 605: Mobiliario y enseres (equipamiento zona direccional y común)	5.000,00€
		(3.2.1.2) Concepto 606: Sistemas para procesos de información (equipos informáticos)	6.000,00€
		(3.2.1.3) Concepto 608: Otros	2.000,00€
		<b>(3.2.1.4) Subtotal Artículo 60</b>	<b>13.000,00€</b>
	<b>Art. 66 (3.2.2)</b>	(3.2.2.1) Concepto 663: Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00€
		(3.2.2.2) Concepto 666: Sistemas para procesos de información	1.500,00€
		(3.2.2.3) Concepto 668: Otro inmovilizado material	1.500,00€
		<b>(3.2.2.4) Subtotal Artículo 66</b>	<b>7.000,00€</b>
<b>(3.2.3) SUBTOTAL CAPÍTULO VI</b>		<b>20.000,00€</b>	
<b>(3.3) TOTAL CAPÍTULO II + VI</b>		<b>116.000,00€</b>	

<b>(4) DESGLOSE DE GASTOS POR UNIDADES DE GESTIÓN</b>		
<b>GESTIÓN DEL CENTRO (4.1.)</b>	(4.1.1) Gastos corrientes de gestión de la Facultad (Conceptos 215, 216, 220, 221, 222, 223, 227, 230 y 231)	54.000,00€
	<b>(4.1.2) Subtotal gestión de la facultad</b>	<b>54.000,00€</b>
<b>COMPETENCIAS VICEDECANALES (4.2)</b>	(4.2.1) Infraestructura y Espacios (Conceptos 212, 605, 606, 608, 663, 666 y 668)	29.000,00€
	(4.2.2) Estudiantes (Concepto 226)	20.000,00€
	(4.2.3) RR Institucionales y MM CC (Concepto 226)	3.000,00€
	(4.2.4) Innovación docente y Calidad (Concepto 227)	8.000,00€
	(4.2.5) Planes de Estudio (concepto 226)	2.000,00€
	<b>(4.2.6) Subtotal Competencias vicedecanales</b>	<b>62.000,00€</b>
<b>(4.3) TOTAL GESTIÓN DEL CENTRO + COMPETENCIAS VICEDECANALES</b>		<b>116.000,00€</b>

## PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2015

### Crédito: Cursos Concertados y Curso de Especialización Filológica

3

#### (1) INGRESOS

(1.1) Incorporación remanente 2014	89.302,48€
(1.2) Incorporación crédito reservado/comprometido 2014	38.053,53€
(1.3) 2º cuatrimestre 2014-2015	190.000,00€
(1.4) Programa de Verano	8.000,00€
(1.5) 1º cuatrimestre 2015-2016	90.000,00€
(1.6) Curso Esp. Filológica. (Programa "Tándem")	400,00€
<b>(1.7) TOTAL DISPONIBLE 2015</b>	<b>415.756,01€</b>

#### (2) GASTOS

<b>Gestión de los Cursos (2.1)</b>	(2.1.1) Suma total de gastos comunes	28.000,00€
	(2.1.2) Gastos de funcionamiento (organiz. y celebr. de los Cursos)	4.000,00€
	(2.1.3) Gastos de personal (impartición y gestión de los Cursos)	250.000,00€
	<b>(2.1.4) Subtotal Gestión de los Cursos</b>	<b>282.000,00€</b>
<b>Reserva de crédito (2.2)</b>	(2.2.1) Reserva para el Ejercicio 2016	40.756,01€
	<b>(2.2.2) Subtotal Reserva de crédito</b>	<b>40.756,01€</b>
<b>Competencias vicedecanales (2.3)</b>	(2.3.1) Infraestructuras y Espacios	31.000,00€
	(2.3.2) Investigación	40.000,00€
	(2.3.3) Extensión Universitaria y Cultural	10.000,00€
	(2.3.4) Prácticas y Orientación Profesional	2.000,00€
	(2.3.5) Relaciones Internacionales y Política Lingüística	8.000,00€
	(2.3.6) Profesorado	1.000,00€
	(2.3.7) Ordenación Académica	1.000,00€
	<b>(2.3.8) Subtotal Competencias vicedecanales</b>	<b>93.000,00€</b>
<b>(2.4) TOTAL DE GASTOS 2015</b>	<b>415.756,01€</b>	

## PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2015

### Distribución del total de créditos disponibles por unidades de gestión

4

#### (1) RELACIÓN DEL TOTAL DE CRÉDITOS DISPONIBLES

(1.1) Crédito de libre disposición del Presupuesto Ordinario (2.2.3 del folio ①)	116.000,00€
(1.2) Crédito de libre disposición de los Cursos Concertados (2.3.8 del folio ③)	93.000,00€
<b>(1.3) TOTAL DE CRÉDITO DE LIBRE DISPOSICIÓN 2015</b>	<b>209.000,00€</b>

#### (2) RELACIÓN DEL TOTAL DE GASTOS POR UNIDADES DE GESTIÓN

##### (2.1) FACULTAD [54.000,00€]

CONCEPTO	PPTO. ORDINARIO	CURSOS CONCERTADOS	TOTAL
(2.1.1) Gastos corrientes de Gestión del Centro	54.000,00€		54.000,00€
<b>(2.1.2) SUBTOTAL GESTIÓN DE LA FACULTAD</b>	<b>54.000,00€</b>		<b>54.000,00€</b>

##### (2.2) COMPETENCIAS VICEDECANALES [155.000,00€]

TIPO	COMPETENCIA	PPTO. ORDINARIO	CURSOS CONCERTADOS	TOTAL
<b>COMPETENCIAS TIPO A (2.2.1)</b> (70,97%)	(2.2.1.1) Infraestructura y Espacios	29.000,00€	31.000,00€	60.000,00€
	(2.2.1.2) Investigación		40.000,00€	40.000,00€
	(2.2.1.3) Extensión Univ. y Cultural		10.000,00€	10.000,00€
	<b>(2.2.1.4) Subtotal Tipo A</b>	<b>29.000,00€</b>	<b>81.000,00€</b>	<b>110.000,00€</b>
<b>COMPETENCIAS TIPO B (2.2.2)</b> (21,93%)	(2.2.2.1) Estudiantes	20.000,00€		20.000,00€
	(2.2.2.2) Prácticas y Orientación Pr.		2.000,00€	2.000,00€
	(2.2.2.3) RR II y Política Lingüística		8.000,00€	8.000,00€
	(2.2.2.4) RR Instituciones. y MMCC	3.000,00€		3.000,00€
	(2.2.2.5) Profesorado		1.000,00€	1.000,00€
	<b>(2.2.2.6) Subtotal Tipo B</b>	<b>23.000,00€</b>	<b>11.000,00€</b>	<b>34.000,00€</b>
<b>COMPETENCIAS TIPO C (2.2.3)</b> (7,10%)	(2.2.3.1) Ordenación Académica		1.000,00€	1.000,00€
	(2.2.3.2) Innovación Docente y Cal.	8.000,00€		8.000,00€
	(2.2.3.3) Planes de Estudio	2.000,00€		2.000,00€
	<b>(2.2.3.4) Subtotal Tipo C</b>	<b>10.000,00€</b>	<b>1.000,00€</b>	<b>11.000,00€</b>
<b>(2.2.4) SUBTOTAL COMPETENCIAS VICEDECANALES</b>	<b>62.000,00€</b>	<b>93.000,00€</b>	<b>155.000,00€</b>	

<b>(2.2.5) TOTAL FACULTAD + C. VICEDECANALES</b>	<b>116.000,00€</b>	<b>93.000,00€</b>	<b>209.000,00€</b>
--	--------------------	-------------------	--------------------

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

---

Vº Bº  
el Sr. Decano

### **ANEXO III**

---

certifica  
el Sr. Secretario

---

# **Propuesta de inclusión de “Mención en Italiano/ Estudios Italianos” en los diferentes Grados de la Facultad de Filología**

**Elaborada por los Vicedecanatos de Planes de Estudio y Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología, en colaboración con el área técnica del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla**

**Aprobada por los respectivos Departamentos**

**Presentada al refrendo de la Junta de Centro del día 13 de febrero de 2015**



## CONTENIDO

1. Preámbulo: consideraciones generales.....	2
2. Grado en Lengua y Literatura Alemanas .....	6
3. Grado en Filología Clásica .....	9
4. Grado en Estudios Árabes e Islámicos .....	12
5. Grado en Filología Hispánica .....	15
6. Consideraciones finales .....	18

## 1. Preámbulo: consideraciones generales

---

La suspensión de la antigua Licenciatura en Filología Italiana, producida hace ya unos años, generó un serio problema en la estructura académico-docente de la Facultad de Filología: en virtud de tal hecho —nunca aceptado como lógico ni deseable por el colectivo de Profesores del Centro— toda la plantilla adscrita a nuestra Área de Filología Italiana ha ido viéndose progresivamente mermada en su carga docente hasta llegar al Curso actual, en el que, una vez desaparecida la impartición de las asignaturas residuales del antiguo título, dicha carga docente queda limitada a las asignaturas de lengua instrumental, es decir, “Idioma Moderno I (Italiano)” e “Idioma Moderno II (Italiano)”.

Tal realidad, que constituye una anomalía sin precedentes en nuestra Facultad —y podría decirse de muy difícil parangón a nivel de la Universidad de Sevilla—, ni puede ni debe ser obviada por las autoridades académicas competentes. En efecto, desde el Decanato de la Facultad se viene abordando el problema ya desde la Legislatura anterior, fecha desde la que se ha mantenido un asiduo contacto con el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla, al que se le ofrecieron en su momento una serie de soluciones (creación de un nuevo Grado en Lenguas Modernas, creación de un nuevo Doble Grado Hispánica+Italiano, creación de un nuevo Doble Grado Internacional con la Università degli Studi dell’Aquila, etc.), todas ellas descartadas por razones varias, bajo la invocación de imperativos emanados de instancias supra-universitarias. Por otro lado, el propio Vicerrectorado, sensible a otro tipo de problemas estructurales suyos que sólo se relacionan con el nuestro de forma tangencial, ha intervenido solventando el déficit de carga docente del Área de Italiano mediante la asignación a la misma de materias de Literatura Española adscritas a la Facultad de Ciencias de la Educación, algo absolutamente atípico y contrario al principio de excelencia académica eternamente invocado, y, en todo caso, una medida circunstancial y transitoria.

Desde el comienzo del actual mandato la solución del problema descrito ha constituido uno de los objetivos principales de nuestra gestión. A partir de ese momento inicial el Sr. Decano y algunos miembros de su Equipo de Gobierno han seguido manteniendo reiteradas reuniones con el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica con vistas a encontrar el camino más idóneo que conduzca a ese objetivo, en cuyo logro —que, en puridad, es ante todo una competencia rectoral— el Centro se ha ofrecido como colaborador clave y necesario. En todas esas reuniones mantenidas la consigna vicerrectoral ha sido clara: la solución del problema generado pasa, sin más opción, por el hecho de que el Centro llegue a un acuerdo previo al respecto cuya idoneidad se someta al refrendo del área técnica del Vicerrectorado competente, y ello teniendo en cuenta las siguientes premisas: que las medidas

propuestas no impliquen la creación de ningún nuevo título (algo, al parecer, vetado por la Junta de Andalucía) y que el resultado redunde en una mayor transversalidad en nuestros Planes de Estudio, paliándose de tal modo un nivel de exención y de singularidad que nuestras autoridades académicas superiores estiman excesivo en comparación con el panorama general de la Universidad.

Con tales premisas sobre la mesa, los Vicedecanatos de Planes de Estudio y de Relaciones Internacionales del Centro y el Decanato mismo han trabajado con intensidad en la cuestión que nos ocupa, de tal modo que éste y otros menesteres no menores relacionados con nuestra oferta de estudios —ahora por fin completa— (Doctorado, Másteres) han copado la mayor parte de nuestro tiempo en lo que va de Legislatura. De acuerdo con el principio rector de nuestra gestión: búsqueda de las sinergias comunes frente al fomento de las individualidades, y en consonancia siempre con el *modus operandi* que nos propusimos como premisa: búsqueda continua del consenso y atención preferente a la opinión de los colectivos directamente afectados por las diversas cuestiones a afrontar, hemos optado por abordar esta deficiencia del Área de Italiano no como una carencia parcial e individual, sino como un problema estructural que afecta al conjunto del Centro. Y bajo tal prisma proponemos una solución que —estimamos— beneficia igualmente al conjunto de la Facultad, y en especial a los títulos tradicionalmente con menor demanda. Transformando lo que en inicio se nos ofrecía como una debilidad parcial en una fortaleza colectiva, nuestra estrategia de solución pasa por proponer la modificación parcial de nuestros Planes de Estudio con vistas a crear, en los títulos que se estime conveniente y al margen del tradicional Grado exento, un segundo itinerario en el que los contenidos propios se combinan con otros de Filología Italiana que, dependiendo del diseño elegido en cada caso, propician el reconocimiento de una “Mención” en el título, sin que ello suponga incremento de tasas ni de temporalidad alguna para la obtención del mismo. Con esta medida, al tiempo que se subsana la manida carencia docente del Área de Italiano, se atiende a una vieja demanda de ampliación de competencias filológicas y lingüísticas por parte de los alumnos, cuyas posibilidades de éxito laboral se multiplican exponencialmente, y en el seno de la Facultad se da paso a un tiempo nuevo, con estrategias nuevas, que augura atractivas posibilidades a medio plazo.

Con idea de trasladar la propuesta a los verdaderos protagonistas y con miras a lograr el máximo consenso posible, el Equipo de Gobierno de la Facultad viene trabajando con el conjunto de nuestros Departamentos desde el pasado mes de julio. Tras una reunión inicial en la que se dio cuenta del proyecto a los diversos Directores, se solicitó que los colectivos por ellos representados se manifestasen al respecto e hiciesen llegar al Decanato sus propios acuerdos adoptados en Consejo. A día de hoy podemos adelantar que la acogida del presente plan por parte del Centro es altamente significativa: cuatro de nuestros seis Grados (Lengua y Literatura Alemanas, Filología Clásica, Estudios Árabes e Islámicos y Filología Hispánica) se han mostrado claramente favorables a la inclusión de las nuevas “Menciones” en sus Planes de Estudio, aunque con ligeras diferencias a la hora de articular los nuevos itinerarios resultantes. El objetivo del presente dossier no es otro que incluir el detalle de cada uno de estos acuerdos, que exponemos para su preceptivo refrendo por la Junta de Centro.

A nivel general podemos resumir los acuerdos tomados del siguiente modo:

desde el punto de vista estructural, los alumnos que opten por cursar estos nuevos itinerarios con “Mención” en la especialidad de Filología Italiana habrán de superar un porcentaje de créditos optativos en materias de dicha disciplina, lo que les llevará, junto con haber cursado “Italiano” como “Idioma Moderno I” e “Idioma Moderno II” (Materias de Formación Básica de 1º y 2º Curso), a la obtención de la nueva “Mención” en esta segunda especialidad. En cualquier caso dichos alumnos alcanzarán el nivel C1 en Lengua Italiana. Sin embargo, en atención a los acuerdos tomados al respecto por los Departamentos responsables de cada Grado, estos nuevos itinerarios con “Mención” se articulan en una doble tipología:

- **La “Mención en Estudios Italianos”** prevé en 3º y 4º Curso de la titulación la superación de **60 créditos** de Materias Optativas de lengua y literatura, lingüística o cultura italiana (sin tener en cuenta las Prácticas Externas ni el Trabajo Fin de Grado), que se completan con la oferta de las Materias Obligatorias de la primera especialidad. Ésta es la opción acordada por el Departamento responsable del Grado en **Lengua y Literatura Alemana**.
- **La “Mención en Italiano”** prevé en 3º y 4º Curso de la titulación la superación de **30 créditos** de Materias Optativas de lengua y literatura, lingüística o cultura italiana (sin tener en cuenta las Prácticas Externas ni el Trabajo Fin de Grado), que se completan con la oferta de las materias de la primera especialidad hasta llegar al creditaje de optatividad previsto por dicha titulación. Tal opción es la adoptada por los Departamentos responsables de los Grados en **Filología Clásica, Estudios Árabes e Islámicos** y **Filología Hispánica**.

En definitiva, el proyecto que ahora presentamos se atiene en todo momento a las directrices que marca la propia Universidad, a las que antes nos referíamos: la creación de titulaciones que fortalezcan nuestra oferta actual sin incremento alguno del coste y que faciliten su internacionalización es una de las principales estrategias del actual Equipo de Gobierno de la Universidad, con cuyo total apoyo cuentan iniciativas como la actual, asesorada por el área técnica del Vicerrectorado de Ordenación Académica y sujeta a la normativa vigente en materia de creación de menciones en las titulaciones de Grado (*vid.* Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y la “Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos universitarios oficiales [Grado y Máster]” de la AAC de la Junta de Andalucía [[http://deva.aac.es/include/files/universidades/verificacion/02-guia\\_de\\_apoyo\\_VERIFICACION\\_AAC\\_V02\\_111018.pdf](http://deva.aac.es/include/files/universidades/verificacion/02-guia_de_apoyo_VERIFICACION_AAC_V02_111018.pdf)]).

Las ventajas del plan que proponemos son numerosas, y se pueden sintetizar en los diez puntos siguientes:

- **Se amplía un itinerario que muchos de los alumnos del Centro ya inician por decisión propia:** en efecto, se constata que muchos de los alumnos de los Grados de Filología Hispánica y de Filología Clásica cursan ya de por sí “Italiano” en las materias “Idioma Moderno I” e “Idioma Moderno II”. De este modo se consigue beneficiar a ese buen número de alumnos que añadiendo ahora a ello un porcentaje de créditos optativos

en esa segunda especialidad alcanzarían la nueva “Mención”.

- **No se menoscaba, en absoluto, la formación de los alumnos:** no debe perderse de vista la siguiente circunstancia: *cualquier alumno que haya cursado las antiguas Licenciaturas o los actuales Grados exentos y completos, o los esté cursando, puede obtener la nueva “Mención” sólo con cursar esa demasía de créditos nuevos (60 ó 30, según la opción propuesta)*. En tal caso en su Diploma rezaría el título del Grado o la Licenciatura exentos y un segundo título con la nueva “Mención” (p. ej.: “Licenciado” o “Graduado en Filología Hispánica” + “Graduado en Filología Hispánica con mención en Italiano”). Y sería el propio alumno quien decidiría cuál de los dos títulos le interesa que figure en el anverso de su Diploma y cuál en el reverso (en caso de que éste ya esté en posesión del mismo, la Universidad se compromete a su modificación automática).
- **Se favorece la fortaleza profesional de los egresados:** al obtener este doble perfil por el mismo número de créditos (o con sólo 30/60 créditos, en caso de que decida cursar la oferta exenta de la titulación al completo), las oportunidades profesionales de los alumnos se multiplican exponencialmente.
- **Se completa su formación lingüística y su internacionalización:** al cursar la nueva “Mención” nuestros alumnos alcanzan el nivel C1 en Italiano, lo que mejora sensiblemente su formación y su internacionalización.
- **Se favorece y se facilita la posibilidad de internacionalización del título en cuestión:** la presencia de esos créditos en Italiano facilita en gran medida la creación de Dobles Grados Internacionales con Universidades italianas (sobre todo en el caso de Filología Hispánica y Filología Clásica) o también del Norte de Europa (países con una fuerte tradición de Estudios de Lenguas Modernas, o de Lenguas y Literaturas Románicas que combinan dos o más especialidades, lenguas y culturas).
- **Se favorece no sólo el hecho de que de nuestros alumnos obtengan un doble título internacional (a través de los Convenios de Doble Grado Internacional), sino también becas de movilidad internacional:** en un mundo tan competitivo y globalizado como el actual no es nada despreciable el hecho de que nuestros alumnos puedan cursar parte de sus estudios en una Universidad europea (italiana, en este caso) y obtener, al mismo tiempo, dos títulos: el nuestro y el expedido por esa Universidad italiana.
- **Supone, además, una estrategia de captación de alumnos nacionales e internacionales:** aparte de los alumnos que ingresan por la vía tradicional (EEMM), con las dos menciones podemos atraer un cierto número de alumnos, tanto nacionales como internacionales, que sean más sensibles a este nuevo perfil doble, muy habitual en el resto de Europa.
- **Supone una estrategia de crecimiento en matrículas adscritas a las titulaciones con menor demanda:** todos los alumnos que se matriculen en esta nueva opción doble computan como alumnos de la titulación de manera global.

- **Se marca un nuevo camino a seguir:** como ya dijimos, este movimiento no es —ni tiene por qué ser— exclusivo ni único. Tras ello podemos promover otras combinaciones semejantes, algunas muy atractivas y evidentes: p. ej., Filología Hispánica o Filología Clásica + Lengua y Literatura Alemanas, etc...
- **Se fomenta la cohesión interna de la oferta académica del Centro:** con ello se establecen las directrices necesarias para incrementar la aconsejable transversalidad entre nuestras diversas especialidades y disminuir así el alto grado de exención y singularidad que actualmente padecemos.

A continuación exponemos el detalle pormenorizado de las modificaciones propuestas en cada uno de los Grados que han decidido incorporarse al presente proyecto.

## 2. Grado en Lengua y Literatura Alemanas

Este título pasaría a comprender los dos itinerarios siguientes:

1. **Grado exento** (exactamente el Plan de Estudio ahora en vigor): 240 créditos.
2. **Grado con “Mención en Estudios Italianos”:** 240 créditos (60 en materias de Filología Italiana en 3º y 4º Curso).

El Plan de Estudio del nuevo **itinerario con “Mención en Estudios Italianos”** sería el siguiente:

### **A. PRIMER CURSO (Materias de Formación Básica) [60 créditos]:**

En este caso se mantiene el esquema del Grado exento con la única salvedad de que sería obligatorio (**en verde**) cursar “Italiano” como “Idioma Moderno I”. El esquema, por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Española I	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Lengua Clásica (“Latín” o “Griego”)	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Lengua Alemana A1	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Historia de la Literatura en Lengua Alemana I	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
<b>Idioma Moderno I (Italiano)</b>	<b>12</b>	<b>F. Básica</b>	<b>Anual</b>	<b>1º+2º</b>
Lingüística	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Teoría de la Literatura	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Lengua Alemana A2	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Fundamentos de Gramática Alemana	6	F. Básica	Cuatrim.	2º

**B. SEGUNDO CURSO (Materias Obligatorias) [60 créditos]:**

Igual que en el caso anterior, se mantiene también aquí el esquema del Grado exento con misma salvedad: sería obligatorio (**en verde**) cursar “Italiano” como “Idioma Moderno II”. El esquema, por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
<b>Idioma Moderno II (Italiano)</b>	<b>12</b>	<b>Obligatoria</b>	<b>Anual</b>	<b>1º+2º</b>
Lengua Alemana B1	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Fonética Práctica del Alemán	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Historia y Cultura del Ámbito Alemán	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Historia de la Literatura en Lengua Alemana II	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Lengua Alemana B1.2	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Expresión Oral y Escrita	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Morfosintaxis del Alemán	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Crítica y Teoría Literaria Alemanas Actuales	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

**C. TERCER CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [60 créditos]:****C.1. Materias Obligatorias (36 créditos):**

Como en los dos casos anteriores, para este tramo se mantiene también aquí el esquema del Grado exento (ahora sin ninguna salvedad). Por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Alemana C1	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Traducción de Textos Alemanes	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Análisis e Interpretación de Textos Literarios Alemanes	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Lengua Alemana C2	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Historia de la Lengua Alemana	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Manifestaciones Artísticas del Ámbito Alemán	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

**C.2. Materias Optativas (24 créditos):**

En este caso el alumno tendría que cursar el total exigido en materias de Filología Italiana, es decir, 24 créditos (4 asignaturas) de entre el cómputo de 36 créditos (6 asignaturas) que se ofrecen, con la peculiaridad de que debería elegir 12 de ellos (2 asignaturas) obligatoriamente (**en verde**), y los 12 restantes (2 asignaturas) de entre una oferta de 24 (4 asignaturas) (**en azul**). El esquema es, pues, el que sigue:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
<b>Lengua Italiana B2.1</b>	<b>6</b>	<b>Opt./Oblig.</b>	<b>Cuatrim.</b>	<b>1º</b>
<b>Literatura Italiana Moderna y Contemporánea</b>	<b>6</b>	<b>Optativa</b>	<b>Cuatrim.</b>	<b>1º</b>
<b>Lingüística Italiana Sincrónica</b>	<b>6</b>	<b>Optativa</b>	<b>Cuatrim.</b>	<b>1º</b>
<b>Estudios Culturales Italianos</b>	<b>6</b>	<b>Optativa</b>	<b>Cuatrim.</b>	<b>2º</b>
<b>Lengua Italiana B2.2</b>	<b>6</b>	<b>Opt./Oblig.</b>	<b>Cuatrim.</b>	<b>2º</b>
<b>Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea</b>	<b>6</b>	<b>Optativa</b>	<b>Cuatrim.</b>	<b>2º</b>

**D. CUARTO CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [48 créditos]:****D.1. Materias Obligatorias (12 créditos):**

Como en el Curso anterior, para este tramo se mantiene también aquí íntegramente el esquema del Grado exento. Por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Textos Alemanes para la Comunicación Intercultural	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Didáctica de la lengua y Literatura Alemanas	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

**D.2. Materias Optativas (36 créditos):**

En este caso el alumno tendría que cursar el total exigido en materias de Filología Italiana, es decir, 36 créditos (6 asignaturas) de entre el cómputo de 60 créditos (10 asignaturas) que se ofrecen, con la peculiaridad de que debería elegir 6 de ellos (1 asignatura) obligatoriamente (**en verde**), y los 30 restantes (5 asignaturas) de entre una oferta de 54 (9 asignaturas) (**en azul**). El esquema es, pues, el que sigue:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
<b>Lengua Italiana C1</b>	<b>6</b>	<b>Opt./Obilg.</b>	<b>Cuatrim.</b>	<b>1º</b>
Lingüística Italiana Diacrónica	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Curso Monográfico de Lingüística Italiana	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el s. XIII hasta el s. XVIII	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Manifestaciones Artísticas Italianas	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	6	Optativa	Cuatrim.	2º

**E. PRÁCTICAS EXTERNAS (6 créditos):**

Son de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y pueden cursarse tanto en 3º como en 4º Curso. El alumno podrá elegir su Tutor tanto en el Área de Filología Alemana como en la de Filología Italiana.

**F. TRABAJO FIN DE GRADO (6 créditos):**

Es de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y debe cursarse en el 2º cuatrimestre del 4º Curso. El alumno podrá elegir su Tutor tanto en el Área de Filología Alemana como en la de Filología Italiana.

### 3. Grado en Filología Clásica

Este título pasaría a comprender los dos itinerarios siguientes:

1. **Grado exento** (exactamente el Plan de Estudio ahora en vigor): 240 créditos.
2. **Grado con “Mención en Italiano”**: 240 créditos (30 en materias de Filología Italiana en 3º y 4º Curso).

El Plan de Estudio del nuevo **itinerario con “Mención en Italiano”** sería el siguiente:

#### **A. PRIMER CURSO (Materias de Formación Básica) [60 créditos]:**

Como ocurre en el título anterior, en este caso se mantiene también aquí el esquema del Grado exento con la única salvedad de que sería obligatorio (**en verde**) cursar “Italiano” como “Idioma Moderno I”. El esquema, por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Española I	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Lengua Clásica (“Latín” o “Griego”)	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Lingüística	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Teoría de la Literatura	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
<b>Idioma Moderno I (Italiano)</b>	<b>12</b>	<b>F. Básica</b>	<b>Anual</b>	<b>1º+2º</b>
Textos Griegos I	12	F. Básica	Anual	1º+2º
Textos Latinos I	12	F. Básica	Anual	1º+2º

#### **B. SEGUNDO CURSO (Materias Obligatorias) [60 créditos]:**

Igual que en el caso anterior, se mantiene también aquí el esquema del Grado exento con misma salvedad: sería obligatorio (**en verde**) cursar “Italiano” como “Idioma Moderno II”. El esquema, por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
<b>Idioma Moderno II (Italiano)</b>	<b>12</b>	<b>Obligatoria</b>	<b>Anual</b>	<b>1º+2º</b>
Textos Griegos II	12	Obligatoria	Anual	1º+2º
Textos Latinos II	12	Obligatoria	Anual	1º+2º
Literatura Griega	12	Obligatoria	Anual	1º+2º
Sintaxis Griega	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Sintaxis Latina	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

#### **C. TERCER CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [60 créditos]:**

##### **C.1. Materias Obligatorias (36 créditos):**

Como ocurre en el título anterior, se mantiene también aquí íntegramente el es-

quema del Grado exento. Por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Textos Griegos III	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Fonética y Morfología Griegas	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Textos Latinos III	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Fonética y Morfología Latinas	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Literatura Latina	12	Obligatoria	Anual	1º+2º

### C.2. Materias Optativas (24 créditos):

En este caso del total exigido el alumno tendría que cursar 12 créditos (2 asignaturas) en materias de Filología Griega y Latina, a elegir de entre los 48 créditos que se ofrecen el Grado exento (*vid.* el Plan de Estudio en vigor), y cursar los 12 créditos restantes (2 asignaturas) en materias de Filología Italiana, cuya elección se limita aquí a las siguientes (**en verde**), obligatorias para obtener la nueva “Mención”:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Italiana B2.1	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	1º
Lengua Italiana B2.2	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	2º

### D. CUARTO CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [48 créditos]:

#### D.1. Materias Obligatorias (12 créditos):

Como ocurre en el título anterior, para este tramo se mantiene también aquí íntegramente el esquema del Grado exento. Por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Textos Griegos IV	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Textos Latinos IV	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

#### D.2. Materias Optativas (36 créditos):

En este caso del total exigido el alumno tendría que cursar 18 créditos (3 asignaturas) en materias de Filología Griega y Latina, a elegir de entre los 72 créditos (12 asignaturas) que se ofrecen el Grado exento (*vid.* el Plan de Estudio en vigor), y cursar los 18 créditos restantes (3 asignaturas) en materias de Filología Italiana, con esta distribución: 6 créditos (1 asignatura) de entre los 24 créditos siguientes (4 asignaturas) (BLOQUE I) (**en azul**):

BLOQUE I

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Lingüística Italiana Sincrónica	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Estudios Culturales Italianos	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa	Cuatrim.	2º

Y cursar los 12 créditos restantes (2 asignaturas) de entre los 60 créditos siguientes (10 asignaturas) (BLOQUE II), con la condición de que 6 de ellos (1 asignatura) habría de elegirlos obligatoriamente (**en verde**) y los 6 restantes (1 asignatura) de entre los otros 54 créditos (9 asignaturas) que ahí se ofrecen (**en azul**):

BLOQUE II:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Italiana C1	6	Opt./Obilig.	Cuatrim.	1º
Lingüística Italiana Diacrónica	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Curso Monográfico de Lingüística Italiana	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el s. XIII hasta el s. XVIII	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Manifestaciones Artísticas Italianas	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	6	Optativa	Cuatrim.	2º

**E. PRÁCTICAS EXTERNAS (6 créditos):**

Son de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y pueden cursarse tanto en 3º como en 4º Curso. En este caso el alumno **deberá elegir su Tutor en el Área de Filología Italiana.**

**F. TRABAJO FIN DE GRADO (6 créditos):**

Es de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y debe cursarse en el 2º cuatrimestre del 4º Curso. En este caso el alumno **deberá elegir su Tutor en el Área de Filología Griega y Latina.**

#### 4. Grado en Estudios Árabes e Islámicos

Este título pasaría a comprender los dos itinerarios siguientes:

1. **Grado exento** (exactamente el Plan de Estudio ahora en vigor): 240 créditos.
2. **Grado con “Mención en Italiano”**: 240 créditos (30 en materias de Filología Italiana en 3º y 4º Curso).

El Plan de Estudio del nuevo **itinerario con “Mención en Italiano”** sería el siguiente:

##### **A. PRIMER CURSO (Materias de Formación Básica) [60 créditos]:**

Como ocurre en los títulos anteriores, se mantiene también aquí el esquema del Grado exento con la única salvedad de que sería obligatorio (**en verde**) cursar “Italiano” como “Idioma Moderno I”. El esquema, por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Española I	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Lengua Clásica (“Latín” o “Griego”)	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Árabe Moderno 1	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Introducción a la Historia y Cultura del Mundo Árabe	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
<b>Idioma Moderno I (Italiano)</b>	<b>12</b>	<b>F. Básica</b>	<b>Anual</b>	<b>1º+2º</b>
Lingüística	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Teoría de la Literatura	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Árabe Moderno II	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Introducción a la Literatura Árabe	6	F. Básica	Cuatrim.	2º

##### **B. SEGUNDO CURSO (Materias Obligatorias) [60 créditos]:**

###### **B.1. Materias Obligatorias (48 créditos):**

Igual que en el caso anterior, en este tramo se mantiene también aquí el esquema del Grado exento con la misma salvedad: sería obligatorio (**en verde**) cursar “Italiano” como “Idioma Moderno II”. El esquema, por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
<b>Idioma Moderno II (Italiano)</b>	<b>12</b>	<b>Obligatoria</b>	<b>Anual</b>	<b>1º+2º</b>
Árabe Moderno III	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Historia del Islam Clásico	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Literatura árabe Clásica	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Árabe Moderno IV	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Historia de al-Andalus	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Literatura de al-Andalus	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

**B.2. Materias Optativas (12 créditos):**

En este tramo se mantiene también aquí íntegramente el esquema del Grado exento, según el cual el alumno deberá cursar 2 asignaturas de entre las 4 (24 créditos) que se ofrecen. Por tanto, el esquema es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Corán y Tradición Islámica	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Instituciones Islámicas	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Derecho Islámico	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Textos Literarios Árabes Clásicos	6	Optativa	Cuatrim.	2º

**C. TERCER CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [60 créditos]:****C.1. Materias Obligatorias (30 créditos):**

Como ocurre en los títulos anteriores, se mantiene también aquí íntegramente el esquema del Grado exento. Por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Árabe Moderno V	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Historia del Islam Moderno	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Literatura Árabe Moderna	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Árabe Moderno VI	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Historia del Mundo Árabe Contemporáneo	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

**C.2. Materias Optativas (30 créditos):**

En este caso del total exigido el alumno tendría que cursar 18 créditos (3 asignaturas) en materias de Filología Árabe, a elegir de entre los 54 créditos que se ofrecen el Grado exento (*vid.* el Plan de Estudio en vigor), y cursar los 12 créditos restantes (2 asignaturas) en materias de Filología Italiana, cuya elección se limita aquí a las siguientes (**en verde**), obligatorias para obtener la nueva “Mención”:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Italiana B2.1	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	1º
Lengua Italiana B2.2	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	2º

**D. CUARTO CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [48 créditos]:****D.1. Materias Obligatorias (30 créditos):**

Como ocurre en los títulos anteriores, para este tramo se mantiene también aquí íntegramente el esquema del Grado exento. Por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Árabe Moderno VII	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Dialectos Magrebíes (Nivel 1)	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Dialectos Orientales (Nivel 1)	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Literatura Árabe Contemporánea	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Árabe Moderno VIII	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

## D.2. Materias Optativas (18 créditos):

En este caso el alumno tendría que cursar el total exigido en materias de Filología Italiana, con esta distribución: 6 créditos (1 asignatura) de entre los 24 créditos siguientes (4 asignaturas) (BLOQUE I) (en azul):

### BLOQUE I

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Lingüística Italiana Sincrónica	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Estudios Culturales Italianos	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa	Cuatrim.	2º

Y cursar los 12 créditos restantes (2 asignaturas) de entre los 60 créditos siguientes (10 asignaturas) (BLOQUE II), con la condición de que 6 de ellos (1 asignatura) habría de elegirlos obligatoriamente (en verde) y los 6 restantes (1 asignatura) de entre los otros 54 créditos (9 asignaturas) que ahí se ofrecen (en azul):

### BLOQUE II:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Italiana C1	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	1º
Lingüística Italiana Diacrónica	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Curso Monográfico de Lingüística Italiana	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el s. XIII hasta el s. XVIII	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Manifestaciones Artísticas Italianas	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	6	Optativa	Cuatrim.	2º

## E. PRÁCTICAS EXTERNAS (6 créditos):

Son de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y pueden cursarse tanto en 3º como en 4º Curso. El alumno podrá elegir su Tutor tanto en el Área de Filología Árabe como en la de Filología Italiana.

**F. TRABAJO FIN DE GRADO (6 créditos):**

Es de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y debe cursarse en el 2º cuatrimestre del 4º Curso. El alumno podrá elegir su Tutor tanto en el Área de Filología Árabe como en la de Filología Italiana.

**5. Grado en Filología Hispánica**

Este título pasaría a comprender los dos itinerarios siguientes:

1. Grado **exento** (exactamente el Plan de Estudio ahora en vigor): 240 créditos.
2. **Grado con “Mención en Italiano”**: 240 créditos (30 en materias de Filología Italiana en 3º y 4º Curso).

El Plan de Estudio del nuevo **itinerario con “Mención en Italiano”** sería el siguiente:

**A. PRIMER CURSO (Materias de Formación Básica) [60 créditos]:**

Como ocurre en los títulos anteriores, se mantiene también aquí el esquema del Grado exento con la única salvedad de que sería obligatorio (**en verde**) cursar “Italiano” como “Idioma Moderno I”. El esquema, por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Española I	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Literatura Española Medieval	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Lengua Clásica (“Latín” o “Griego”)	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Literatura Hispanoamericana I (de la Colonia al Modernismo)	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
<b>Idioma Moderno I (Italiano)</b>	<b>12</b>	<b>F. Básica</b>	<b>Anual</b>	<b>1º+2º</b>
Lingüística	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Teoría de la Literatura	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Lengua española II	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Literatura Española del s. XVI	6	F. Básica	Cuatrim.	2º

**B. SEGUNDO CURSO (Materias Obligatorias) [60 créditos]:**

Igual que en el caso anterior, se mantiene también aquí el esquema del Grado exento con misma salvedad: sería obligatorio (**en verde**) cursar “Italiano” como “Idioma Moderno II”. El esquema, por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
<b>Idioma Moderno II (Italiano)</b>	<b>12</b>	<b>Obligatoria</b>	<b>Anual</b>	<b>1º+2º</b>
Lexicología, Lexicografía y Semántica del Español	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Literatura Española del s. XVII	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Las Lenguas del Mundo	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Gramática Histórica del Español	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Crítica Literaria	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Cervantes	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Literatura Española del s. XVIII	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Literatura Hispanoamericana II (ss. XX-XXI)	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

### **C. TERCER CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [60 créditos]:**

#### **C.1. Materias Obligatorias (36 créditos):**

Como ocurre en los títulos anteriores, se mantiene también aquí íntegramente el esquema del Grado exento. Por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Historia del Español I (Antigüedad y Edad Media)	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Literatura Española del s. XIX	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Análisis del Discurso y Pragmática del Español	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Historia del Español II (Siglo de Oro y Época Moderna)	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Literatura Española del s. XX	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Dialectología Hispánica y Variedades del Español	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

#### **C.2. Materias Optativas (24 créditos):**

En este caso del total exigido el alumno tendría que cursar 12 créditos (2 asignaturas) en materias de Filología Hispánica, a elegir de entre los 54 créditos que se ofrecen en el Grado exento (*vid.* el Plan de Estudio en vigor), y cursar los 12 créditos restantes (2 asignaturas) en materias de Filología Italiana, cuya elección se limita aquí a las siguientes (**en verde**), obligatorias para obtener la nueva “Mención”:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
<b>Lengua Italiana B2.1</b>	<b>6</b>	<b>Opt./Oblig.</b>	<b>Cuatrim.</b>	<b>1º</b>
<b>Lengua Italiana B2.2</b>	<b>6</b>	<b>Opt./Oblig.</b>	<b>Cuatrim.</b>	<b>2º</b>

### **D. CUARTO CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [48 créditos]:**

#### **D.1. Materias Obligatorias (12 créditos):**

Como ocurre en los títulos anteriores, también se mantiene aquí íntegramente el esquema del Grado exento. Por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Gramática Española	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Técnicas de Investigación en Literatura Española	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º

**D.2. Materias Optativas (36 créditos):**

En este caso del total exigido el alumno tendría que cursar 18 créditos (3 asignaturas) en materias de Filología Hispánica, a elegir de entre los 72 créditos (12 asignaturas) que se ofrecen el Grado exento (*vid.* el Plan de Estudio en vigor), y cursar los 18 créditos restantes (3 asignaturas) en materias de Filología Italiana, con esta distribución: 6 créditos (1 asignatura) de entre los 24 créditos siguientes (4 asignaturas) (BLOQUE I) (en azul):

**BLOQUE I**

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Lingüística Italiana Sincrónica	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Estudios Culturales Italianos	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa	Cuatrim.	2º

Y cursar los 12 créditos restantes (2 asignaturas) de entre los 60 créditos siguientes (10 asignaturas) (BLOQUE II), con la condición de que 6 de ellos (1 asignatura) habrá de elegirlos obligatoriamente (en verde) y los 6 restantes (1 asignatura) de entre los otros 54 créditos (9 asignaturas) que ahí se ofrecen (en azul):

**BLOQUE II:**

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Italiana C1	6	Opt./Obilg.	Cuatrim.	1º
Lingüística Italiana Diacrónica	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Curso Monográfico de Lingüística Italiana	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el s. XIII hasta el s. XVIII	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Manifestaciones Artísticas Italianas	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	6	Optativa	Cuatrim.	2º

**E. PRÁCTICAS EXTERNAS (6 créditos):**

Son de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y pueden cursarse tanto en 3º como en 4º Curso. El alumno podrá elegir su Tutor tanto en las Áreas de Filología Hispánica como en la de Filología Italiana.

**F. TRABAJO FIN DE GRADO (6 créditos):**

Es de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y debe cursarse en el 2º cuatrimestre del 4º Curso. El alumno podrá elegir su Tutor tanto en las Áreas de Filología Hispánica como en la de Filología Italiana.

## 6. Consideraciones finales

Es importante tener en cuenta, además, los siguientes datos globales con objeto de lograr una valoración genérica de las mejoras que ofrece el proyecto, tanto en lo que se refiere al incremento formativo del alumno en una segunda disciplina filológica (Cuadro 1), como en lo tocante al incremento de la carga docente del Área de Filología Italiana en el Centro (Cuadro 2):

### **1. TOTAL DE CRÉDITOS EN MATERIAS DE FIL. ITALIANA CURSADOS EN CADA TÍTULO**

TÍTULO	ECTS 1º-2º	ECTS 3º-4º	P. EXTERN.	TOTAL
Grado en Lengua y Literatura Alemanas	24	60	—	84
Grado en Filología Clásica	24	30	6	60
Grado en Estudios Árabes e Islámicos	24	30	—	54
Grado en Filología Hispánica	24	30	—	54

### **2. TOTAL DE LA CARGA DOCENTE DEL ÁREA DE FIL. ITALIANA EN LOS GRADOS DEL CENTRO**

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Idioma Moderno I (Italiano)	12	F. Básica	Anual	1º+2º
Idioma Moderno II (Italiano)	12	Obligatoria	Anual	1º+2º
Lengua Italiana B2.1	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	1º
Lengua Italiana B2.2	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	2º
Lengua Italiana C1	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	1º
Estudios Culturales Italianos	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Lingüística Italiana Sincrónica	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Lingüística Italiana Diacrónica	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Curso Monográfico de Lingüística Italiana	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el s. XIII hasta el s. XVIII	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Manifestaciones Artísticas Italianas	6	Optativa	Cuatrim.	2º

- **ASIGNATURAS DEL ÁREA DE FILOLOGÍA ITALIANA:** 17, de las cuales 15 son de nueva implantación (todas se ofrecen en los cuatro títulos a modificar y están pensadas como Grupo Único).
- **CRÉDITOS DEL ÁREA DE FILOLOGÍA ITALIANA:** 114, de los cuales 90 son de nueva implantación.